



Tena, 25 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSS RIO PUNUNO **TRANSRIPUN S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados.

Para el año 2016 se ha encontrado que las cifras y revelaciones en los estados financieros se justifican con su respectivo documento de sustento, en cumplimiento de los principios de contabilidad.

La custodia y conservación de los bienes y valores de la empresa son adecuados, así mismo considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

En mi opinión los estados financieros se presentan sin observaciones en todos los aspectos contables y tributarios. Se recomienda dar el tratamiento administrativo adecuado a los pasivos de la compañía, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones pendientes. Todo ello con el apoyo de todos y cada uno de los accionistas.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSS RIO PUNUNO **TRANSRIPUN S.A**

Srta. Quezada Katherine